

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-28000-19-1864-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1864

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FAM, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2024.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas y las dependencias coordinadoras de la Administración Pública Federal, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	736,320.5
Muestra Auditada	465,289.7
Representatividad de la Muestra	63.2%

Al Gobierno del Estado de Tamaulipas se le asignaron 874,753.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 218,688.3 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. Asimismo, 656,065.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada.

Adicionalmente, la entidad recibió 101,506.2 miles de pesos, por concepto de remanentes.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las universidades públicas estatales y a las instituciones de educación media superior, los cuales ascendieron a 21,250.7 miles de pesos, se incluirán en las auditorías integrales con números 1877 y 1880 practicadas a la Universidad Autónoma de Tamaulipas y al Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Tamaulipas fue de 736,320.5 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 634,814.3 miles de pesos correspondientes a los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica y de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, así como a los remanentes procedentes del convenio durante el ejercicio fiscal 2024 por 101,506.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 465,289.7 miles de pesos, que representaron el 63.2% de los recursos transferidos.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)**

Universo seleccionado $A=(B+C+F)$	Recursos federales transferidos a la secretaría de finanzas o su equivalente en la entidad*					Recursos remanentes (F)	
	Asistencia Social (B)	Infraestructura educativa					
		Total infraestructura $C=(D+E)$	Básica (D)	Media superior y superior (E)			
736,320.5	375,935.8	258,878.5	189,666.8	69,211.7	101,506.2		

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, los estados de cuenta bancarios y el cierre del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

NOTA*: No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2024

INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El instituto implementó el Acuerdo mediante el cual se establecieron las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Estatal y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.	El instituto no informó a ninguna instancia superior respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.
El instituto implementó el Código de Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas.	El instituto careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna y de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
El instituto implementó el Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las y los servidores públicos, el cual publicó en su página de internet.	El instituto careció de un programa de capacitación para el personal.
El instituto implementó los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicados el 25 de mayo de 2023.	
El instituto emitió un estatuto orgánico.	
El instituto emitió un manual de organización.	
Administración de Riesgos	
El instituto emitió el Diagnóstico del Programa para el Desarrollo de Infraestructura Física Educativa 2024, en el cual estableció sus objetivos y metas.	
El instituto emitió la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2024, en la cual estableció los parámetros de cumplimiento para las metas establecidas.	
El instituto formalizó el Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Administración de Riesgos.	
El instituto emitió el Programa de Trabajo de Control Interno 2024.	
Actividades de Control	
El instituto emitió un manual de organización, en el cual estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas administrativas responsables de los procesos sustantivos.	El instituto careció de una política, manual o documento análogo, que estableciera la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.
El instituto contó con los sistemas informáticos, tales como el Contpaqi Nómina y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).	El instituto careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaran los principales funcionarios o el personal del área de tecnología.
El instituto emitió los lineamientos para el uso de sistemas y equipos de informática.	El instituto careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.
	El instituto no implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como planes de recuperación en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
El instituto llevó a cabo el Acta de Reunión de la Junta de Gobierno del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, en el que se presentó el Informe de Administración de Riesgos 2024 y el Informe del Programa de Obra de 2024.	El instituto no evaluó el control interno y los riesgos en el último ejercicio fiscal para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades. El instituto no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación. El instituto no implementó planes de recuperación en caso de desastres que incluyeran datos, hardware y software.
Supervisión	
El instituto emitió el documento denominado “Evaluación de Consistencia y Resultados del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. Informe Final de Resultados”. El instituto difundió los resultados de las evaluaciones aplicadas, en los que reporta las fortalezas y debilidades institucionales respecto de las metas y objetivos establecidos. El instituto llevó a cabo auditorías externas en el último ejercicio fiscal.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 79 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 656,065.0 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, las cuales generaron rendimientos financieros por 37.0 miles de pesos.

Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica de Altamira, la Universidad Tecnológica de Matamoros, la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario y el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y administración de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de

Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, las cuales generaron rendimientos financieros por 11,676.7 miles de pesos, en las que no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

CUENTAS BANCARIAS ASIGNADAS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Componente	Recursos transferidos	Rendimientos financieros (secretaría de finanzas)	Rendimientos financieros (ejecutores)	Cuenta bancaria específica	Cuenta bancaria productiva
Asistencia Social	375,935.8	9.7	229.0	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Básica	189,666.8	0.1	9,902.1	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Media Superior	7,596.7	0.0	354.7	Sí	Sí
Infraestructura Educativa Superior	82,865.7	27.2	1,190.9	Sí	Sí
Total	656,065.0	37.0	11,676.7		

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 101,506.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas transfirió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 656,065.0 miles de pesos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, que administró los recursos del componente de Asistencia Social por 375,935.8 miles de pesos, y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica de Altamira, la Universidad Tecnológica de Matamoros, la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario y el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, que administraron los recursos de los componentes de Infraestructura Educativa Básica por 189,666.8 miles de pesos, Infraestructura Educativa Media Superior por 7,596.7 miles de pesos e Infraestructura Educativa Superior por 82,865.8 miles de pesos.

Es importante señalar que se transfirieron a la Universidad Autónoma de Tamaulipas 18,467.3 miles de pesos y al Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo 2,783.4 miles de pesos, recursos de los componentes de infraestructura de los niveles de educación media y superior, que se incluirán en las auditorías integrales números 1877 y 1880, respectivamente.

No obstante, se constató que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas no realizó la transferencia de los recursos asignados al Instituto Tamaulipeco de

Infraestructura Física Educativa de manera oportuna, ya que se identificaron ministraciones después de los cinco días hábiles establecidos en la normativa.

TRANSFERENCIAS A LOS EJECUTORES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Ejecutor del gasto	Componente	Recursos transferidos a los ejecutores	Rendimientos financieros transferidos	Ministración después del plazo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	Asistencia Social	375,935.8	0.0	No
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa	Infraestructura Educativa Básica	189,666.8	0.1	No
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa	Infraestructura Educativa Media	4,383.4	0.0	No
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Superior	429.9	0.0	No
Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo		2,783.4	0.0	No
Subtotal Media Superior		7,596.7	0.1	
Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa		31,642.8	22.5	Sí
Universidad Autónoma de Tamaulipas	Infraestructura Educativa Superior	18,037.4	3.6 ¹	Sí
Universidad Politécnica de Altamira		3,457.0	0.3	No
Universidad Tecnológica de Matamoros		5,437.9	0.4	No
Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario		5,084.3	0.4	No
Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria		19,206.3	0.0	No
Subtotal de Superior		82,865.7	27.2	
Total		656,065.0	27.3	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

NOTA¹: Los rendimientos financieros transferidos se incluirá en la auditoría integral número 1877.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

La Contraloría del Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CI-SF/009/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica de Altamira, la Universidad Tecnológica de Matamoros, la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario y el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria registraron presupuestal y contablemente los ingresos por los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, relacionados con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, que ascendieron a 634,814.3 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 11,710.0

miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro; asimismo, se registraron los remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 101,506.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 3,277.9 miles de pesos.

6. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica de Altamira, la Universidad Tecnológica de Matamoros y la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 614,029.2 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 9,086.3 miles de pesos, que estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con las disposiciones fiscales, se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo, así de los remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 1,054.8 miles de pesos.

Cabe mencionar que el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria realizó erogaciones de los recursos del fondo relacionados al componente de Infraestructura Educativa Superior por 19,206.3 miles de pesos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas; sin embargo, se careció del registro contable y de la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones, por lo que no fue posible identificar que se ejercieron en los objetivos del fondo.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro contable y la justificación de las erogaciones de los recursos por 19,206,258.00 pesos, del componente de Infraestructura Educativa Superior, los cuales se transfirieron conforme al Convenio Específico de Colaboración que estableció los términos para la aportación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, así como de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de la obra denominada “Construcción de Gimnasio Deportivo y de Usos Múltiples, al interior del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria” suscrito el 8 de mayo de 2024, del cual se desprende el contrato número SOP-IE-EP-078-24-P. Cabe señalar, que los recursos del fondo se ejercieron en las estimaciones números 4 y 5, de acuerdo con los avances físicos reportados, con lo que se solventa lo observado.

7. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,330 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 623,115.5 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los recursos del fondo por 614,029.2 miles de pesos y a los rendimientos financieros por 9,086.3 miles de pesos, relacionados con los componentes de Asistencia Social por 375,898.7 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Básica por 196,175.1 miles de pesos, de Infraestructura Educativa Media Superior por 4,665.2 miles de pesos y de Infraestructura Educativa Superior por 46,376.5 miles de pesos; además, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales

por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible fue congruente con el importe reportado como ejercido.

8. Con la revisión de los comprobantes fiscales emitidos a favor de los ejecutores de gasto del fondo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no se identificaron con un crédito fiscal firme y se ubicaron en el Registro Federal de Contribuyentes; sin embargo, se verificó que 27 proveedores relacionados con montos de contratación superiores a los 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, no autorizaron hacer pública su opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria ni fue localizada en la documentación que formó parte de los registros contables, por lo que no fue posible obtener evidencia de que el ente auditado verificó directamente con los proveedores o en las páginas de internet disponibles por las autoridades señaladas, que no se ubicaron en alguno de los supuestos de prohibición de contratación establecida.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números AI-ITIFE/009/2025 y AI-SISTEMADIF/013/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. Al Gobierno del Estado de Tamaulipas se le asignaron 874,753.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, de los que el 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, equivalentes a 656,065.0 miles de pesos; cabe mencionar que se transfirieron a la Universidad Autónoma de Tamaulipas 18,467.3 miles de pesos y al Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo 2,783.4 miles de pesos, recursos de los componentes de infraestructura de los niveles de educación media y superior, que se incluirán en las auditorías integrales números 1877 y 1880, respectivamente, por lo que el importe ministrado directamente por la Federación ascendió a 634,814.3 miles de pesos.

En relación con los 634,814.3 miles de pesos ministrados directamente y considerados en esta auditoría, al 31 de diciembre de 2024, la entidad comprometió 634,602.7 miles de pesos y pagó 394,306.7 miles de pesos, que representaron el 62.1% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 633,235.5 miles de pesos, que representaron el 99.8%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 211.7 miles de pesos y no ejercidos por 1,367.2 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 1,578.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 11,710.0 miles de pesos, 9,086.3 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2,623.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendientes de pago	Pagado	No pagado	Pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia Social	375,935.8	375,742.7	193.2	375,742.7	291,797.3	83,945.3	83,945.3	0.0	375,742.7	193.2	193.2	0.0
Infraestructura Educativa Básica	189,666.8	189,666.8	0.0	189,666.8	74,558.8	115,108.0	113,748.5	1,359.5	188,307.3	1,359.5	1,359.5	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	4,383.4	4,383.4	0.0	4,383.4	1,276.6	3,106.8	3,102.5	4.3	4,379.1	4.3	4.3	0.0
Infraestructura Educativa Superior	64,828.4	64,809.9	18.5	64,809.9	26,674.0	38,135.8	38,132.4	3.4	64,806.4	21.9	21.9	0.0
Subtotal	634,814.3	634,602.7	211.7	634,602.7	394,306.7	240,296.0	238,928.8	1,367.2	633,235.5	1,578.9	1,578.9	0.0
Rendimientos financieros	11,710.0	9,095.7	2,614.3	9,095.7	0.9	9,094.8	9,085.4	9.5	9,086.3	2,623.8	2,623.8	0.0
Total	646,524.4	643,698.4	2,826.0	643,698.4	394,307.6	249,390.8	248,014.2	1,376.6	642,321.7	4,202.6	4,202.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del fondo, los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 4,202.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 271.9 miles de pesos con base en la normativa y 3,930.8 miles de pesos por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, como se muestra a continuación:

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,578.9	211.7	0.0	1,367.2
Rendimientos financieros	2,623.8	60.2	0.0	2,563.6
Total	4,202.6	271.9	0.0	3,930.8

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

10. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas destinó recursos del fondo del componente de Asistencia Social por 375,898.7 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 156.0 miles de pesos, para el otorgamiento de programas alimentarios, programas de salud y bienestar comunitario y programas de atención a grupos prioritarios, entre los que destacan “Programa de Alimentación Escolar”, “Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios”, “Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días”, “Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre”, “Programa de Salud y Bienestar Comunitario” y “Programa de Atención a Grupos Prioritarios”, que en su conjunto atendieron a un total de 175,866 beneficiarios. Asimismo, se verificó que se destinaron los recursos de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normativa y se informó al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia el cumplimiento de los programas.

DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Programa social	Recursos ejercidos	Beneficiarios
Programa de Alimentación Escolar	268,870.3	103,651
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	89,807.3	66,606
Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días	661.5	468
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre	587.8	2,817
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	3,973.4	524
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	11,998.4	1800
Total	375,898.7	175,866

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares y las pólizas contables, los estados de cuenta bancarios y el cierre del ejercicio de los recursos del fondo proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

11. El Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa destinó recursos del fondo de los componentes de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior por 330,771.6 miles de pesos, de los cuales 238,286.6 miles de pesos se ejercieron en Infraestructura Educativa, 8,930.2 miles de pesos de rendimientos financieros y 83,554.9 miles de pesos de remanentes del ejercicio fiscal 2024 y ejercicios fiscales anteriores, que representaron 287 acciones relacionadas a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior.

**COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)**

Componente	Recursos ejercidos	Rendimientos ejercidos	Número de acciones
Infraestructura Educativa Básica	188,307.3	7,867.8	164
Infraestructura Educativa Media Superior	4,379.1	286.1	2
Infraestructura Educativa Superior	45,600.2	776.3	27
Subtotal	238,286.6	8,930.2	193
Remanentes del ejercicio fiscal 2024 y ejercicios fiscales anteriores	83,554.9	0.0	94
Total	321,841.4	8,930.2	287

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables de las erogaciones de los recursos del fondo proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

12. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 101,506.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 3,277.9 miles de pesos, en la cuentas bancarias a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas por 0.4 miles de pesos y del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa por 3,277.5 miles de pesos; además, se identificó un saldo disponible al 31 de diciembre de 2023 de ejercicios fiscales anteriores por 134,634.5 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 4,608.9 miles de pesos, por lo que la entidad fiscalizada contó con un presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 que ascendió a 239,418.7 miles de pesos, de los que ejerció 83,554.9 miles de pesos, por lo que la disponibilidad fue de 155,863.8 miles de pesos.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2024**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica de Altamira y la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, se verificó que un contrato se adjudicó mediante licitación pública, de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, el cual contó con el soporte correspondiente; asimismo, tres contratos se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres proveedores y tres contratos de forma directa, los cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; adicionalmente, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados, no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no se identificaron con un crédito fiscal firme y se ubicaron en el Registro Federal de Contribuyentes; además, los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

ADQUISICIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
COMPONENTES DE ASISTENCIA SOCIAL E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Procedimiento de adjudicación	Excepción a la licitación pública
Asistencia Social				
DIF/02/2024	Adquisición y suministro de insumos alimenticios perecederos y no perecederos para los planteles educativos inscritos en el programa "Desayunos Escolares", durante el periodo enero-febrero de 2024.	40,600.4	Adquisición directa	Sí
DIF-II-01-2024	Adquisición y suministro de insumos alimenticios perecederos y no perecederos para los planteles educativos inscritos en el programa "Desayunos Escolares", durante el periodo marzo-diciembre de 2024.	225,643.6	Adquisición directa	Sí
DIF/03/2024	Suministro y distribución de insumos alimenticios para el programa "Voluntad de ayudar a las familias" durante el periodo de febrero-diciembre de 2024.	89,807.3	Adquisición directa	Sí
LP-DIF-I/01/2024	Adquisición y suministro de pañales, toallas húmedas y suplemento alimenticio para dotación "Lazos de Esperanza".	11,998.4	Licitación pública	N/A
Subtotal		368,049.7		
Infraestructura Educativa Superior				
ITIFE/ITDEMAMOROS /FAMSUPERIOR2024/008 /2024	Contrato de adquisición de bienes de equipamiento para laboratorio.	13,856.3	Invitación restringida	Sí
UPALT/C-03/2024	Adquisición de mobiliario escolar (mesabancos, mesas y sillas).	3,457.0	Invitación restringida	Sí
UTMART/16/2024	Equipo e instrumental de laboratorio (equipamiento de laboratorio de acuicultura).	1,624.9	Invitación restringida	Sí
Subtotal		18,938.2		
Total		386,987.9		

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones pagadas con recursos del fondo 2024 proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

N/A No aplica.

15. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones por 386,987.9 miles de pesos, realizadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica de Altamira y la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, se comprobó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; asimismo, se verificó que los bienes se ingresaron al almacén institucional; además, los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

16. Con la revisión de 26 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, se verificó que 2 obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública, de acuerdo con los montos máximos autorizados y con

base en los criterios de la licitación, las cuales contaron con el soporte correspondiente; asimismo, 24 obras se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas, las cuales contaron con el dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; además, se constató que los contratistas no se inhabilitados, no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, no se identificaron con un crédito fiscal firme y se ubicaron en el Registro Federal de Contribuyentes; adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas, y las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes; también se cumplieron con los plazos y montos pactados, se amortizó el total del anticipo otorgado, con la identificación de los pagos realizados con cargo al fondo, las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

OBRAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Procedimiento de adjudicación
ITIFE-FAMB24-I-SOP-0056-2024-0063	"Construcción de 1 aula 2,5 ee estr. u-2c p. baja aislada + construcción de 2 aulas 2,5 ee, estr. u-2c planta baja adosadas + obra exterior y andador."	4,198.3	Invitación restringida
	"Construcción de 1 aula did. estr. 750 aislada + red eléctrica exterior."	1,001.3	Invitación restringida
ITIFE-FAMB24-I-SOP-0079-2024-0086	"Construcción De 1 Aula Estr. 753 aislada + Andador + Red Eléctrica Exterior."	864.3	Invitación restringida
	"Construcción de 1 aula 750 adosada + red eléctrica exterior."	863.6	Invitación restringida
	"Terminación de módulo de servicios sanitarios."	206.3	Invitación restringida
	"Construcción de módulo de servicios sanitarios 4 W.C. + redes exteriores + demolición de edificio F."	322.1	Invitación restringida
ITIFE-FAMB24-I-SOP-0058-2024-0065	"Demolición de edificio A + construcción de 2 aulas estr. 750 aisladas + obra exterior."	1,692.8	Invitación restringida
	"Construcción de módulo de serv. sanitarios con dirección estr. 750 adosado (adaptado a maestros) + construcción de aula 750 adosada."	1,638.0	Invitación restringida
ITIFE-FAMB24-I-SOP-0057-2024-0064	"Rehabilitación de red eléctrica interior y exterior de edificios B, C, E Y F."	1,415.3	Invitación restringida
	"Rehabilitación del edificio "A" + rehabilitación de módulo de servicios sanitarios en edificio F."	876.9	Invitación restringida
	"Rehabilitación de losa de edificio "b" (2da etapa)."	779.7	Invitación restringida
	"Construcción de 1 aula estr. 750 aislada + andadores de 3.00 x 1.50 m."	754.0	Invitación restringida
ITIFE-FAMB24-I-SOP-0059-2024-0066	"Demolición y Construcción de 100 ml de barda cerrada de block."	623.4	Invitación restringida
	"Demolición y construcción de 97 ml. de barda perimetral de block cerrada."	853.2	Invitación restringida
	"Rehabilitación de edificio b + demolición y construcción de firme en edificio D."	313.4	Invitación restringida
	"Rehabilitación de subestación (sustitución de transformador existente 112.5 KVA A 225 KVA) + red eléctrica exterior de los edificios A, B y D."	1,870.5	Invitación restringida
ITIFE-FAMB24-I-SOP-0055-2024-0062	"Construcción de barda perimetral cerrada de block, 53.20 ml."	369.1	Invitación restringida
	"Subestación De 75 KVA tipo poste + red eléctrica exterior + rehabilitación de los edificios A y B."	2,151.0	Invitación restringida
ITIFE-FAMB24-I-SOP-0083-2024-0090	"Rehabilitación de techumbre metálica + rehab. de serv. sanitarios + demolición y construcción de explanada + construcción de mod. de serv. sanitarios de 2 WC."	853.0	Invitación restringida
	"Construcción de 1 aula 2 ee estr. 717 p.a. adosada + rehabilitación de edificio B."	1,423.8	Invitación restringida
ITIFE-FAMB24/FAMMS24-I-SOP-0119-2024-0126	"Construcción de 1 aula 2.5 ee estr. 717 p.b. aislada + red eléctrica."	1,572.2	Invitación restringida
	"Subestación eléctrica de 150 kva tipo pedestal + obra extr. Eléctrica."	3,034.7	Invitación restringida
	"Construcción de techumbre metálica de 8 x 12 m."	739.7	Invitación restringida
	"Construcción de 1 aula 3 ee estr. 717 p.a. adosada + servicios sanitarios mixto 715 adosada."	3,869.6	Invitación restringida
ITIFE-FAMREM23-LP-SOP-002-2024-0005	"Construcción de 2 aulas did. 2 ee estr. 717 en p. baja + 1 aula did. 2 ee estr. 717 p. alta + 1 lab. de cómputo 2ee estr. 717 p. baja + ampliación de plaza cívica + subestación + construcción de techumbre de 20x30 mts."	7,861.6	Licitación pública
ITIFE-FAMREM23-LP-SOP-001-2024-0003	"Construcción de techumbre de 24 x 36 mts. + rehabilitación de cancha de usos múltiples + gradas de concreto + foro + trabajos eléctricos en La Pesca + módulo de regaderas y trabajos eléctricos en campus Vista Hermosa + lab. de procesamiento de productos pesqueros + const. de campo de futbol de tierra + pista para correr."	11,949.5	Licitación pública
Total		52,097.3	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de las obras públicas proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

17. Con la revisión de 26 expedientes técnicos de obra pública, pagados con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas sancionados; sin embargo, en 10 casos no se acreditó el registro de las obras de construcción en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual puede derivar en que las

aportaciones de seguridad social relacionadas con los trabajadores de la construcción que laboraron en ellas no fueron pagadas al instituto.

2024-1-19GYR-19-1864-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) instruya a quien corresponda con el propósito de que verifique a las personas morales con Registros Federales de Contribuyentes HCO110324QR0, RTD220221277, SVI1602178Z3, JHC061208HQ1, CEO190801DF1, RCO1402201Q1 e IPA060605KJ2, con razón social Human Construcciones, S.A. de C.V., R de Tamaulipas Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V., Sic de Victoria, S.A. de C.V., JL H C Alu Crom, S.A. de C.V., Consultoría y Ejecutora de Obra Industrial y Civil, S.A. de C.V., Reyno Construcción, S.A. de C.V., e Infraestructura y Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V., y tres personas físicas, ya que las obras indicadas en los contratos no se dieron de alta en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

18. Con la revisión de 26 expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y remanentes del fondo del ejercicio fiscal 2024 por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, se verificó, mediante la revisión física, que la volumetría de los conceptos de obra seleccionados coincidieron con las estimaciones pagadas y cumplieron con las especificaciones del proyecto, que las obras se encontraron concluidas y que funcionaron correctamente; también se verificó, mediante la revisión de la evidencia fotográfica georreferenciada, que la ubicación geográfica de las obras correspondió al lugar señalado en los contratos, que las obras tuvieron relación con el objeto establecido y que se concluyeron.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

19. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas elaboró los padrones de beneficiarios de los programas, los cuales fueron congruentes con lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario; asimismo, se remitieron los padrones de beneficiarios al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el plazo y en los términos establecidos.

Además, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial de la entidad federativa las reglas de operación de los programas en los plazos establecidos; también se formalizaron los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas durante el ejercicio fiscal 2024.

20. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, mediante el “Programa de Atención de Grupos Prioritarios” y el “Programa de Personas con Discapacidad”, otorgó beneficios con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 670.0 miles de pesos a 449 personas, en los que se identificaron inconsistencias en la integración de los padrones.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que proceden los beneficios otorgados por 378,897.05 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 291,221.00 pesos, de los cuales 291,063.00 pesos correspondieron a pagos improcedentes por inconsistencias en los padrones de beneficiarios y 158.00 pesos a cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 291,221.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 291,221.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 158.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 465,289.7 miles de pesos, que representó el 63.2% de los 736,320.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y los remanentes del Fondo de

Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Tamaulipas comprometió 634,602.7 miles de pesos y pagó 394,306.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 633,235.5 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos entregados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 211.7 miles de pesos y no ejercidos por 1,367.2 miles de pesos que, en conjunto, ascendieron a 1,578.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 11,710.0 miles de pesos, 9,086.3 miles de pesos se destinaron en los objetivos del fondo y 2,623.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Cabe mencionar que la entidad federativa recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 101,506.2 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 3,277.9 miles de pesos; asimismo, contó con un saldo disponible de ejercicios fiscales anteriores por 130,025.6 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 4,608.9 miles de pesos, por lo que la entidad fiscalizada contó con un presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 que ascendió a 239,418.7 miles de pesos, de los que ejerció 83,554.9 miles de pesos, por lo que la disponibilidad al 31 de diciembre de 2024 fue de 155,863.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2024, ya que otorgó beneficios por 291.0 miles de pesos a personas registradas como decesos en la base de datos de la Secretaría de Salud, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en específico el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Destino del Gasto”, “Ejercicio del Gasto” e “Indicadores” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

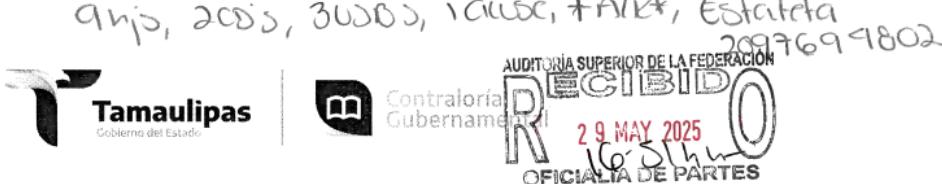
Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/SCyA/0681/2025 recibido el 27 de mayo de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 17 se considera como no atendido.



Mayo 27. 2025

CG/SCyA/ 0681/2025

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL
DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO
"A" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

ASUNTO:
Atención a oficio
DAGF"A1"/006/2025

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2024; en seguimiento al oficio **DAGF"A1"/006/2025**, mediante el cual se cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número **1864** con título **Fondo Aportaciones Múltiples**, Cuenta Pública 2024, me permito remitir a Usted, dispositivos magnéticos debidamente certificados, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por los ejecutores que se detallan en relación anexa al presente.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. CP. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.

GGH / NGH / VTC / mecg.



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prof. Práxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriamunicipal@tamaulipas.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada para garantizar el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la secretaría de finanzas o su equivalente en cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación, y los remanentes 2024 del fondo en una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas o su equivalente en cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros presupuestales y contables específicos de los ingresos por los recursos ministrados del fondo, los rendimientos financieros y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución.

Se constató que se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros y por medio de la información del Servicio de Administración Tributaria se revisó que los proveedores y contratistas no se ubicaran en los supuestos de incumplimiento señalados en los artículos 32-D y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos asignados y los rendimientos financieros se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el ejercicio y destino de los recursos del fondo y que los reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión, así como en su página de internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se revisó que la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se realizaron de conformidad con los montos autorizados en las leyes o en su caso, que los criterios en los que sustentaron la excepción a la licitación pública estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente.
Adicionalmente, que los bienes y servicios adquiridos fueron recibidos en los lugares y plazos establecidos en los contratos.
- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: Se verificó que las adjudicaciones de las obras públicas se realizaron de acuerdo con los montos autorizados en las leyes y que las excepciones a la licitación pública estuvieron fundadas, motivadas y contaron con el soporte documental suficiente, así como que su ejecución cumplió con lo determinado en los contratos.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que la información de los padrones de los programas que remitieron los sistemas estatales del DIF, financiados con recursos del fondo, fue congruente con lo establecido en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2024 y que se remitieron en los plazos y términos establecidos al Sistema Nacional DIF.
Se efectuaron procedimientos para identificar posibles irregularidades vinculadas con pagos improcedentes como los beneficiarios identificados como decesos, no localizados en el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), no localizados en la matrícula de la Secretaría de Educación Pública (SEP), entre otros.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, la Universidad Politécnica de Altamira, la Universidad Tecnológica de Matamoros, la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario y el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.